



EL JACHO

BARCARROTA

Número 105

REVISTA MENSUAL DE OPINIÓN, INFORMACIÓN Y ESTUDIO

Año IX

Marzo 2007

Universidad Popular

Hilario Álvarez

SUMARIO

- Editorial.....	1
- Agenda	2
- Traslado de la Plaza donde realizar el mercado (1933).....	3-4
- El Baul.....	5
- Carnaval 2007 en imágenes.....	6-7
- Dolores Gómez García, cocinera del C.P. 'Hernando de Soto'.....	8
- Registro general de multas	
- Recibo de los años 20.....	9
- Arrollado por un tren	
- El puente de la calle Badajoz.....	10
- Patrimonio Oculto de Barcarrota.....	11
- Reglamento para el colegio de San José.....	12



EDITORIAL

En esta primera página pueden ver una imagen de La Piedad que existe en la fachada principal de la iglesia de Ntra. Sra. del Soterraño. Dada la considerable altura a la que está situada, en la página 11 de esta revista podrán encontrar imágenes más detalladas de la misma con el fin de que aprecien su estado y belleza.

También encontrarán en el interior de este nuevo número, multitud de fotografías sobre los Carnavales recién celebrados. Aprovechamos esta Editorial para incluir los nombres de los ganadores en las distintas categorías, colocados de primero a tercero, siendo estos los siguientes: **Infantiles:** Los Tachimanes, La Familia Samurai, La Dragona Juventud; **Individuales:** Ácaros 2 x 3 de la prótesis, El Tuno, El Indio; **Parejas:** Mónica Naranjo y David Bisbal; **Vividores del Carnaval:** Tuyupas, Mira quien baila, Los pollos y lobos; **Murgas:** Chulapas en Barcarrota, Mira quien baila, Los Playmobil; **Charangas:** Los Makumbas, Los Mayways, Los Tercerones.

FRANQUEO CONCERTADO
Nº. 07/65

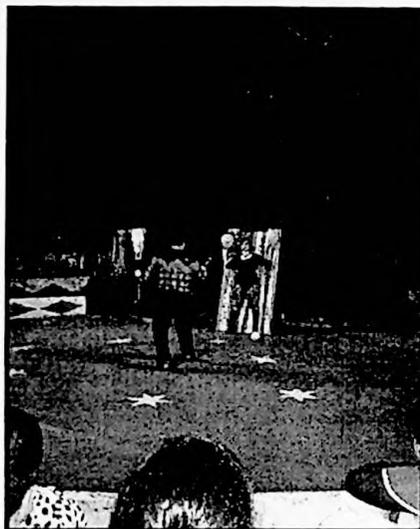
EDITA:
UNIVERSIDAD POPULAR DE BARCARROTA
 Plaza del Altozano, 5
 06160 BARCARROTA (Badajoz)
 Teléfono 924 73 61 10
 Fax: 924 73 69 7
 E-mail: revistaeljacho@terra.es
 Depósito Legal BA - 443-97
 IMPRESIÓN:
 Gráficas Sol
 C/. Progreso, 28
 06160 BARCARROTA (Badajoz)
 Director:
 Francisco Joaquín Pérez González
 EQUIPO CONSULTOR:
 Marina González Rubio
 Ángel Galván Macías
 Gema Pinilla Sayago
 Rosario Cumpido Lasc
 José Ignacio Rodríguez Hermosell
 Joaquín Álvaro Rubio
 Virgilio Gutiérrez Larios

CIRCO PARA TODOS EN BARCARROTA

El viernes, 16 de febrero, y dentro de la programación de los carnavales, se ofreció un Circo para toda la población, instalado en la Plaza del Mercado.



El lleno fue absoluto y los pequeños barcarroteños pudieron disfrutar de este arte cada vez menos frecuente y más olvidado. Dado el poco coste total de los gastos para el Ayuntamiento (1.000 euros) se decidió dar la entrada libre para todos los que quisieron asistir.



Por respeto a los suscriptores, los números sueltos de esta revista se venderán a UN EURO y podrán ser recogidos en la Casa de la Cultura o pedidos por medio de GIRO POSTAL.

No deje de mandarnos sus fotografías antiguas, colaboraciones o comentarios al correo:
 revistaeljacho@terra.es

AGENDA MARZO

Farmacias de Guardia

Días 1 2 3 4 Fr. Mala C. B.
 5 6 7 8 9 10 11..... Ldo. Contento
 12 13 14 15 16 17 18..... Fr. Reija C. B.
 19 20 21 22 23 24 25..... Fr. Mala C. B.
 26 27 28 29 30 31..... Ldo. Contento

(Estos horarios pueden sufrir modificaciones debido a acuerdos entre farmacéuticos)

Gasolinera

Días De 7:30 a 21:30 H.
 Sábados De 7:30 a 14:30 H.
 De 17:30 a 21:30 H.
 Domingos y Festivos De 8:30 a 14:30 H.
 De 17:30 a 21:30 H.

Misas

Todo el mes 20' 00 tarde (lunes a domingo)
 Domingos y festivos 12' 00 me dioda
 20' 00 tarde

DAMA

Badajoz-Barcarrota (lunes a viernes) 6:45-7:35-9:00
 -11:00-13:00-13:30-15:30-17:30-20:00
 Badajoz-Barcarrota (sábados) 8:00-9:00-13:15-15:30-20:00
 Badajoz-Barcarrota (domingos y festivos) 9:00-13:15-15:30-20:00

Barcarrota-Badajoz (lunes a viernes) 6:45-7:35-8:25-9:00-9:35-13:50-14:35-18:10-20:45-22:30
 Barcarrota-Badajoz (sábados) 8:25-11:50-18:10-22:30
 Barcarrota-Badajoz (domingos y festivos) 11:50-18:10-18:50-22:30

Menos los horarios señalados, el resto pueden sufrir breves variaciones, por ser autobuses de paso. Aconsejamos confirmar horarios, debido a posibles cambios de última hora. Información facilitada por la empresa.

Los textos, cabeceras y titulares concebidos por y en nombre de esta publicación están redactados en masculino genérico, para cumplir nuestro objetivo de priorizar un uso del lenguaje que armonice la sencillez expresiva con el rechazo del sexismo en la información.

Esta revista expresa sus propias opiniones únicamente en el EDITORIAL así como en cualquier artículo firmado como REDACCIÓN. Los colaboradores ejercitan su libertad de expresión. De modo que lo que exponen en nuestras páginas son sus ideas personales y son responsables de ellas. Por respeto a la pluralidad, EL JACHO se compromete a aceptar aquellas réplicas, matizaciones, sugerencias o quejas que procedan de los lectores y sean de interés general, siempre que se ajusten al respeto que merecen las personas e instituciones.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ambulancia.....	924 73 6378
Asistente Social.....	924 73 68 24
Ayuntamiento.....	924 73 60 26 /051
Butano La Española.....	924 73 60 08
Butano Sotegas.....	924 73 64 93
C.P. Hernando de Soto.....	924 02 57 22
Casa de la Cultura.....	924 73 61 10
Centro de Salud Cita.....	924 73 63 77
Centro de Salud Urgencias.....	924 73 63 78
Clu del Pensionista.....	924 02 57 26
Correos.....	924 73 63 50
Cruz Roja.....	924 73 65 53
Farmacia García Maroto.....	924 73 61 61
Farmacia Mata.....	924 73 63 58
Farmacia Reija.....	924 73 62 30
Fontanería José María.....	924 73 66 16
Fontanería Joaquín.....	924 73 70 24
Guardia Civil.....	924 73 60 33
Gasolinera.....	924 73 61 36
Hospital I. Cristina.....	924 21 81 07
I.E.S. Virgen del Soterraño.....	924 02 57 30
INEM.....	924 73 78 16
Información Toxicológica.....	91 562 04 20
Juzgado.....	924 73 60 57
Notaría.....	924 73 68 69
Oficina Comarcal Agraria.....	924 02 57 09
Parroquia Ntra. Sra. del Soterraño.....	924 73 61 07
Policia Local.....	659 92 12 10
RENFE.....	924 27 18 62
Servicio TV González.....	924 73 66 40
Sevillana Averías.....	924 25 62 62
SEXPE.....	924 02 57 94/95
Taller Hnos. Sosa.....	924 73 69 00
Taller Rafael.....	924 73 61 29
Taller Reales.....	924 73 61 85
Taller Venagua.....	924 73 65 54
Taxi Molina.....	924 73 64 27
Veterinarios.....	924 73 60 06

TRASLADO DE LA PLAZA DONDE REALIZAR EL MERCADO (1933)

El verano del año 1933 fue algo ajetreado para nuestro Ayuntamiento. Tras una arriesgada decisión municipal de cambiar la plaza donde se realizaba el mercado, comenzaron a llegarle peticiones de diferentes opiniones. Transcribimos íntegra y cronológicamente (numeradas para evitar confusiones) las cartas cruzadas entre los interesados.

1ª- Don Teófilo Proenza Borrachero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Barcarrota Hago saber: Que por acuerdo municipal los puestos de venta al público de carnes, verduras, frutas y demás artículos de quincalla, bisutería, alfarería, etc., ... se instalarán en la Plaza de Castelar conocida también por los «Corredores». La venta de ambulancia solamente queda autorizada de nueve de la mañana en adelante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcarrota, 13 de julio de 1933.

2ª-Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Barcarrota.

Los que suscriben, vecinos de esta villa y por lo tanto contribuyentes con lo que su posición industrial y de vecinos a los cargos del Presupuesto Municipal de ese Ayuntamiento que tan dignamente preside:

Exponen: Que habiéndose publicado un bando por esa Alcaldía comunicando a los vecinos el traslado de la Plaza Mercado a la Plaza de Castelar lesionando con ello intereses creados, por los propietarios de edificios, industriales y vecinos de la Plaza de la República suplican que visto los perjuicios que se les ocasionan a los exponentes, vuelva de su acuerdo la Corporación que tan dignamente preside, quedando dicha Plaza Mercado donde tantas generaciones le vieron posar, empleando con ello un deber a la tradición Mercantil de esta Villa, reunida en la Plaza de la República y Calles adyacentes a la misma.

En espera de ser atendidos y si tiene a bien de oír una comisión que le exponga sus quejas, puede nombrarla de entre los firmantes y citarla para la fecha más próxima posible.

Saludándole atentamente y deseándole viva muchos años.

Barcarrota, 14 de julio de 1933.

(Hay 29 firmas)

Nota del Ayuntamiento: En reunión celebrada el día de hoy en relación con el precedente escrito acordó quedara pendiente de resolución hasta que informen los señores veterinarios municipales.

Barcarrota, 19 de julio de 1933.

El Secretario

3ª- Señor Alcalde de esta Villa

Los abajo firmantes. Inspectores Municipales Veterinarios de esta villa; manifiestan con referencia al oficio que nos dirige sobre cual de las dos plazas públicas, la de Castelar o la de la República reúne mejores condiciones generales para la concentración de puestos de venta de frutas, verduras, carnes y pescados, lo que sigue:

Que no obstante ser de exclusiva competencia este asunto de la Junta Local de Sanidad, en lo que nosotros podemos apreciar, decimos en primer lugar, que ambas poseen igual situación topográfica, las dos tienen agua suficiente, varía, sin embargo la mejor pavimentación de la de la República (de ponerse en el cercado de verja), que la de Castelar y en ésta última, sin embargo, el hecho de tener árboles, lo cual evita que los productos estén expuestos a la acción directa de los rayos solares, haciendo por esta circunstancia que la temperatura sea mas bonacible, defecto que a la vez posee la primera y en fin como todo dicho alimento tiene que estar en ambos sitios al aire libre y expuestos a contaminación, ninguna de las Plazas públicas reúne condiciones de salubridad para expender artículos alimenticios.

Por lo cual estimamos que con las consideraciones hechas sobre una y otra dejar al acuerdo y decisión de la Corporación Municipal que Vd. tan dignamente preside la permanencia de mercado en la plaza que estime conveniente.

Aprovechamos gustosos la ocasión para ofrecerle nuestros respetos.

Los Inspectores Veterinarios Municipales.

Barcarrota, 26 de julio de 1933.

Por detrás de la anterior:

Don Félix Hortal Aparicio, Abogado, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Barcarrota

Certifico: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada en día 26 del corriente entre otros tomó el siguiente acuerdo:

Se dio lectura al informe emitido por los señores Veterinarios Municipales sobre las condiciones que reúnen las plazas de la República y Castelar para la concentración de ventas de frutas, verduras y carnes, cuyo informe fue solicitado por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 19 del corriente, para resolver sobre la petición de varios vecinos industriales relativa a que la plaza de abasto sea vuelta a la plaza de la República y la Corporación teniendo

(viene de la anterior)

en cuenta lo informado acordó mantener su acuerdo tomado en sesión de fecha 12 del corriente por lo que trasladó al mercado a la Plaza de Castelar.

Y para que conste y surta los efectos en la expediente de su razón expido la presente en Barcarrota a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres.

4ª-A la Corporación Municipal de esta Villa:

Los abajo firmados, mayores de edad y de esta vecindad, hortelanos de profesión con todo el respecto debido comparecen ante la Corporación manifestando:

Que solicitan de tan respetuosa Corporación acuerde si lo creen conveniente no tener que ir diariamente a la Plaza de Abastos forzosamente, por no reunir las condiciones necesarias de higiene en beneficio de la salud pública como esta establecido en las Leyes vigentes y como es un grave perjuicio para los firmantes, deseamos acuerden la libre circulación de ventas por las calles sin que haya que ir a la Plaza mas que el que por su voluntad propia lo desee.

Es por lo que rogamos a la Corporación nos concedan la petición solicitada,

Barcarrota, 8 de agosto de 1933. (Hay 38 firmas)

Debajo de las firmas:

Acuerdo Municipal. Desestimada la precedente instancia en sesión celebrada el día de hoy.

Barcarrota, 9 de agosto de 1933. El Secretario

5ª-Sr. Alcalde Presidente del ayuntamiento de Barcarrota

Los que suscriben, vecinos de esta Villa, ruegan a Vd. propongan en la primera reunión que celebra ese Corporación sea trasladada la Plaza de Abastos a la Plaza de la República.

Gracias que esperan merecer de esa Corporación.

Viva Vd. muchos años. Barcarrota, 11 de agosto de 1934. (Hay 95 firmas)

Debajo de las firmas:

Nota: En sesión celebrada el día de hoy la Corporación por unanimidad acordó que la plaza de abastos se instale en la Plaza de la república. Barcarrota, 19 de agosto de 1935. El Secretario.

6ª-A l Ayuntamiento de esta Villa: Los al pie firmados, vecinos de la misma, hortelanos y demás proveedores de la Plaza de Abastos, sita en la de Emilio Castelar, así como también los que a ella concurren en adquisición de los víveres necesarios, con todo respeto a los dignos Concejales que lo componen tienen la consideración de someter:

Que teniendo noticias de que firmado por los vecinos con residencia en la Plaza de la República y sus calles adyacentes, se ha presentado a esa corporación un escrito en que se pide el traslado de la de Abasto a referida Plaza de la República, no pueden por menos que en defensa de sus interesase unos y de su mayor comodidad otros, aducir a la preclara interpretación de los señores que componen el municipio, la diferencia que existe entre su estancia de un sitio a otro.

Ofrece la Plaza de Emilio Castelar en contraposición con la de la República, una ventaja sin límites en cuanto se refiere al movimiento de camiones y carros para descargar las mercancías, así como también para la conservación de las mismas durante días por hallarse constantemente a la sombra, lo que evita que el sol las corrompa. Es también mucho a tener en cuenta, que los puestos de hortaliza, carne, pescado, etc., etc., gozan del mismo beneficio desde la hora que se instalan, hasta la que por observancia del mandato municipal han de permanecer en ella.

Además, si por si solo razones de tanto fundamento no fuesen suficiente para que evitasen el traslado de la plaza, es muy de tener en cuenta que, la civilización moderna se ha dado perfecta cuenta de que la salud se genera en la floresta y no en el descampado.

En contra de lo expuesto, podrá razonarse el inconveniente de la proximidad de una calleja en la que se cometen algunos actos no de inmundicia, sino de inmoralidad, y esto deben evitarlo las autoridades, tanto si la plaza esta próxima a referido sitio, como si se halla a larga distancia. Otra de las exposiciones en contra, podrá ser la alegación de los perjuicios que pueden sufrir los industriales de la Plaza de la República, muy digno de loor es tal sentimiento, pero no se puede por ello perjudicar a los mas.

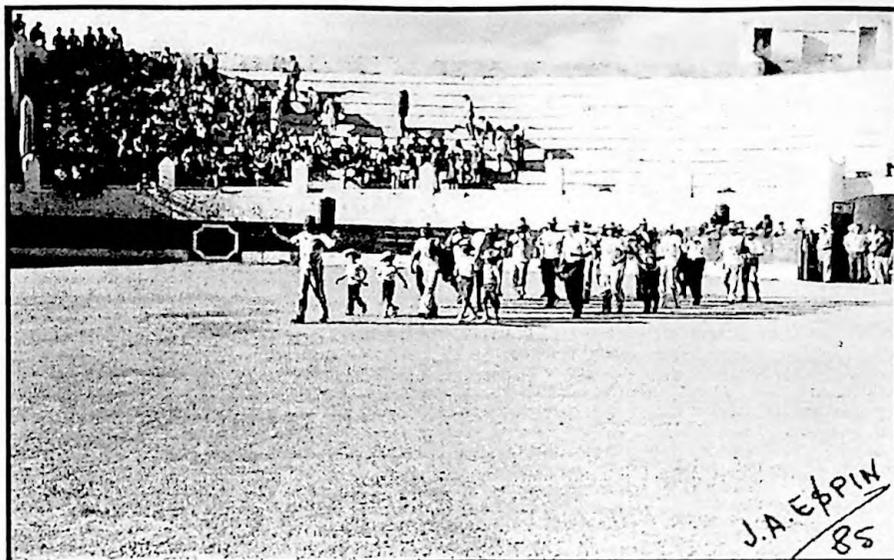
Por todo lo expuesto que es la fiel expresión de nuestro sentir, no dudamos el ser complacidos, deseándoles largos años de vida. Barcarrota, 13 de agosto de 1934. (Hay 415 firmas*)

Nota del Ayuntamiento: Desetimada en sesión celebrada el día de hoy. Barcarrota, 19 de agosto de 1935.

El Secretario.

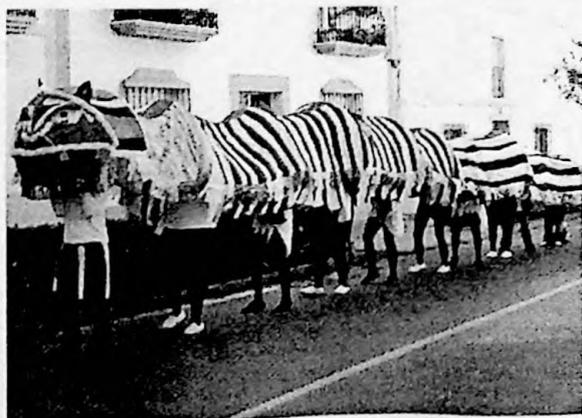
**Se ha intentado contar las firmas exactas en cada caso pero, debido a lo enmarañado de las rúbricas existentes, es fácil que la cantidad indicada no coincida con las reales.*

EL BAÚL



Aprovechando este número con múltiples imágenes carnavalesas, incluimos en esta sección tres fotografías cedidas por José Benavides y correspondientes a los carnavales de los años 1985 (plaza de toros), 1986 (entierro de la sardina) y 1989 (Setas), siendo los protagonistas de todas ellas la «Peña la Cabra».

CARNAVALES 2007 EN IMÁGENES





DOLORES GÓMEZ GARCÍA, cocinera del C.P. 'Hernando de Soto' **«Me satisface ver que los niños se lo comen todo»**

Hace más de 30 años que Señora Dolores, como se conoce a Dolores Gómez García, de 63 años, está dedicada a preparar los exquisitos platos que componen el menú diario del servicio del comedor del Colegio Público 'Hernando de Soto'. Sin duda, toda una vida dedicada a la cocina y a los demás.

Muchos son los barcarroteños que han saboreado esos platos, algunos incluso, comenta risueña, todavía le paran por la calle para decirle: '*¡Señá Dolores, que ricos aquellos macarrones!*' '*¡Señá Dolores, todavía me acuerdo de aquellos huevos rellenos!*'. Muchos de estos barcarroteños son padres de niños que hoy día disfrutan de sus platos, y que igualmente consideran que '*no están ricos sino riquísimos*', aunque los excusa comentando «pero ya se sabe, cosas de niños».

-¿Cómo llegó usted al colegio y se metió hasta la cocina?

-(Ríe) Pues se fue Rafaela y yo vine y pedí el trabajo. Me dirigí a Asunción Hermosel, y ella me dijo que mejor hablara con Maruja Hernández, y Maruja me dijo que hablase con Julio Murillo, así que a través de ellos tres comencé a cocinar en el colegio. Cuando llegué las escuelas estaban en lo que hoy es el centro cultural, y allí comían los niños de las escuelas y los del instituto. Luego hicieron este centro, y continué trabajando en él.

-¿Cuántas generaciones de barcarroteños han probado sus platos?

-(Vuelve a reír) ¡Uy! Muchísimos, ya te comento que venían los niños del instituto además de los del propio centro que entonces eran niños desde 5 años hasta octavo de EGB. Entonces hacía dos turnos: uno para los pequeños y otros para los mayores. Hoy día solamente comen los niños del colegio de 5 a 12 años, hasta sexto de primaria. De infantil vienen los niños del transporte, que para ellos es obligatorio.

-¿Desde el comedor del colegio se promueve una alimentación sana y equilibrada?

-Por su puesto. La directora del colegio, Isabel Hernández, es la encargada de determinar los menús de cada día, organizando los menús de todo un mes, y yo, conociendo el gusto de los niños, le digo las modificaciones que hay que hacer, siempre pesando en una alimentación sana y equilibrada para ellos. Además, les hacemos llegar a los padres los menús mensualmente para que sepan lo que van a comer sus hijos cada día.

-Si un niño no puede ingerir un determinado alimento, se os es comunicado por los padres...

-Sí, sí, de hecho, este año hay un niño que es alérgico al pescado. Entonces a ese chico, el día que uno de los dos platos tiene pescado, pues se le cambia por otro, se le busca una alternativa para que disfrute de dos platos como el resto de los niños.

-¿Cuál es el plato que más le gusta a los niños? ¿Y el que menos?

-Los macarrones les encanta, y lo que menos les gusta es comer judías blancas, además de puré de calabacín.

-¿Cuál considera que es su especialidad?

-Yo creo que todos los platos me salen muy buenos. Me gusta mucho cocinar, no me cansa, aunque preferiría no tener que hacer cacerolas grandes, si no un poquito de una cosa, otro poquito de otra... Tengo buena mano con todos los platos.

-Además de una dieta equilibrada, ¿qué más aprenden los niños asistiendo al comedor?

-A comportarse bien en la mesa y a comer con corrección, además de respetar unas normas como lavarse las manos antes de sentarse a comer y a hablar con sus compañeros en un tono no muy elevado. Las cuidadoras, antes de que los niños entren al comedor, los esperan para recordarles que lo primero que deben hacer es lavarse las manos.

-¿Con cuántos comensales cuenta cada día?

Unos 90 entre docentes y niños. Todos comen en un mismo turno, los niños en el comedor y los profesores en una sala acondicionada para ellos. Para atenderlos a todos hay dos cuidadoras que además ayudan a comer a los más pequeños, a los de infantil del transporte. El resto de los niños viene de forma voluntaria y deben saber comer solos. El precio por niño y día es de tan solo 1,5 euros.

-¿Cómo controla las cantidades que debe utilizar de cada ingrediente para cocinar para tanta gente?

Es la experiencia lo que me ha enseñado a controlar las cantidades. Son muchos años cocinando para mucha gente. De todas formas siempre cocino de más para que los niños que lo deseen puedan repetir.

-¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?

Me satisface ver cómo los niños se lo comen todo y no esculcan la comida. Si veo que un plato no gusta, intento que en los siguientes menús sea excluido.

-¿Ha pensado en escribir un libro de recetas?

No, no. Me lo han pedido, pero no quiero. Yo tengo mis secretos de cocina y la verdad que no quiero desvelarlos. Tengo muchas recetas, y secretos, de mi madre.



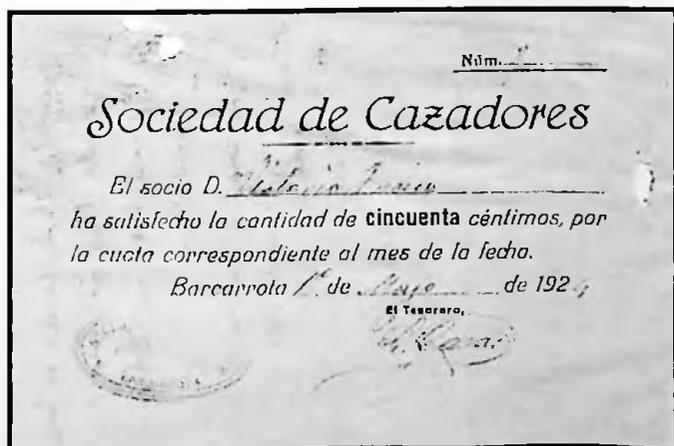
REGISTRO GENERAL DE MULTAS

Existe en el Archivo Histórico de nuestro Ayuntamiento un legajo (núm. 32) que contiene multas impuestas a vecinos por diversas causas. Comienza con fecha de 1853 hasta mediados del siglo XX. Obviamente costa la cantidad económica impuesta y el nombre del infractor, cuestiones que eludimos, entre otras cosas, aparte de las evidentes, por su falta de interés.

Como curiosidad le vamos a exponer un listado de los «delitos» más habituales y/o curiosos por los que eran perseguidos y multados nuestros vecinos en estas épocas:

- Sacar estiércol a la calle.
- Tener un perro sin bozal en la vía pública.
- No asistir su hijo a la escuela.
- Encontrarse embriagado.
- Tener un asno en el Paseo abandonado.
- Formar escándalo en la vía pública.
- Tener cerdos abandonados en la vía pública.
- Tener cuatro cabras abandonadas en la vía pública.
- Vender coles a precios abusivos.
- Arrojar basuras en la vía pública.
- Insultar al denunciante en la vía pública.
- Hacer aguas menores en la vía pública.
- Romper su hijo una farola en la Plaza de España.
- Tener gallinas en el Parque.
- Vender peces faltos de peso.
- Vender sandías faltas de peso.
- Tener unas cabras en el parque.
- Ensuciar su hijo las fachadas de la población.
- Tener caballerías en la vía pública.
- No asistir su hijo a misa.
- Blasfemar
- Por romper su hijo una bombilla.
- Por romper sus hijos un azulejo.
- Interrumpir alumbrado.
- Entrar paja antes de la hora.
- Por cortar flores.
- Menores en bailes.

RECIBO DE LOS AÑOS '20



Dentro de la innumerable cantidad de documentos aparecidos en las más de mil páginas publicadas hasta ahora de esta revista, añadimos uno más. Corresponde a un recibo de la Sociedad de Cazadores (no indica que tuviera nombre) y es de fecha 1 de mayo de 1925.

ARROLLADO POR UN TREN

Transcribimos una carta enviada por el Juzgado Municipal al Ayuntamiento donde se insta a éste a investigar quién pudiera ser una persona arrollada por un tren en 1932. Puede servir este documento para datos a los investigadores de la indumentaria tradicional de la época.

Cumpliendo una orden superior dimanante del sumario 178 de este año que sigue el Juzgado de Zafra por muerte de un desconocido que fue arrollado por un tren en la noche del 23 al 24 del actual, en el kilómetro 63 de la línea de Mérida a Sevilla, ruego a Vd. que con la mayor diligencia practique cuantas gestiones sean necesarias para averiguar quién pueda ser el individuo, de estatura como de 1,500 metros, complexión robusta, con paquetes musculares muy acusados como de individuo muy ejercitado en trabajos físicos; pelo negro fuerte y abundante; barba cerrada negra y recia; y en el pecho, brazos, muslos, piernas y pubis cubierto de abundante bello negro; arcadas dentarias sanas y completas; como de 40 años; vestía pantalón y chaqueta de pana lisa color miel o marrón; chaleco de esterilla negro, faja negra, botas bastas de cuero negro propias para el campo, calcetines hechos a manos negros y encarnados; camisa de listas con pechera nueva también de rallas pero de otra tela y sombrero negro de ala ancha muy usado, con una costura a mano en un siete o roto en el lado derecho posterior del casco y cuyo ángulo o vértice esta al lado de la cinta. Y caso de averiguarse quién puede ser, lo ponga en conocimiento de este Juzgado con toda urgencia.

Viva usted muchos años.

Barcarrota, a 31 de octubre de 1932

EL PUENTE DE LA CALLE BADAJOZ

En uno de los innumerables artículos que Antonio E. Torrado Visedo, Nely, escribió para esta revista, había uno (*El Jacho*, núm. 15, Pág. 9), perteneciente a la serie «Nuestras calles» donde, apoyándose en un interesantísimo plano parcial de nuestra localidad, se decía lo siguiente:

Llama la atención que, al principio de la calle Badajoz, hay un puente, lo que indica, obviamente una corriente de agua. En efecto, el agua procedía de la Llamada «Fuente del Chorrillo», situada aproximadamente a la altura del número 4 de la calle Progreso. El excedente vertía al arroyo y cruzaba la actual carretera hasta buscar el arroyo de Arriero.

En el Archivo Histórico de nuestro Ayuntamiento se hayan muchas referencias al respecto. Añadimos dos de ellas para corroborar lo dicho por Nely en el anterior párrafo. El primero corresponde a una petición de terreno para construir casa que se formula al Ayuntamiento de Barcarrota en 1855 y después por un escrito igualmente aludiendo a un problema con aguas residuales (1876).

(...) vecino de la misma a Vd. con el debido respecto digo: Qué hallándome en la necesidad de tener que construir una casa donde poder albergar a mi familia, recurro a Vd. suplicándole se sirva concederme doce varas de terreno para la referida construcción en frente del puente de la calle Badajoz, lindando con la pared de la casa (...)

(...) Que teniendo en consideración lo urgente y necesario que es para la salubridad e higiene de la población y principalmente para los vecinos que habitamos en citada calle el que desaparezcan las aguas estancadas que se hallan inmediatas a la casa de José García y el arroyo del puente de la calle de Badajoz (...)

PATRIMONIO OCULTO DE BARCARROTA
«LA PIEDAD» DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN

En la fachada principal de la Iglesia de Nuestra Señora del Soterraño se puede observar un valioso relieve que representa el descendimiento de Cristo de la Cruz. Al estar a bastante altura —entre el escudo de los Solís y el rosetón— no podemos valorar la riqueza aludida. Sirvan estas fotografías para que aprecien la belleza y, sobre todo, el estado de conservación en el que se encuentra, sobre todo, teniendo en cuenta que fue realizada en 1428.



3.ª La mudanza de camisa, cuello, puños, pañuelo y calcetines ó medias se hará los jueves y domingos; la de calzonzillos, camiseta y demás ropa interior, los domingos; y cada dos semana se mudarán las ropas de la cama. Sin perjuicio de estas prescripciones generales, el Subdirector cuidará de que se mude cualquier prenda, cuando así lo exija la limpieza ó estado.

4.ª La pensión que se señala en al condición 15, dá derecho al servicio doméstico, lavado, planchado y cosido de ropa, siempre que no haya que poner tela, á una alimentación sana, abundante y variada, que constará de desayuno, comida, merienda y cena. Para el desayuno, el alumno podrá variar y elegir entre chocolate con migas, pan, ó con buñuelos, café, leche, ó café con leche y con pan, ó un huevo frito. La comida se compondrá de sopa variada, cocido bién condimentado, con garbanzos, legumbres, carne, tocino, embutidos y un postre. De merienda se servirán frutas secas ó del tiempo, queso ó cosa equivalente. La cena la constituirá una ensalada, un plato fuerte y postre. A petición de las familias, y á su cuenta, se servirán vino al alumno que los desee. Los domingos y días festivos señalados se añadirá un principio. Los padres pueden asistir al comedor en las horas de comer y cerciorarse por sí mismos de la alimentación que se dá á sus hijos.

5.ª No se incluyen en la pensión los gastos de matrícula, libros, cuadernos, papel, tinta, plumas, lápices, franqueo de cartas, los honorarios de enseñanza, ni los de médico, botica, barbero, derechos académicos, pago de la comisión oficial de exámenes, ó en su defecto los gastos que ocasione el traslado á Badajoz para verificar aquellos, y cualquiera otro extraordinario que ocurra.

6.ª Los alumnos que se ausenten durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre no pagarán pensión: pero podrán dejar al cuidado del Subdirector los colchones y demás prendas que les pertenezcan.

7.ª Durante el curso, que empieza el 1.º de Octubre y termina luego que se verifiquen los exámenes de Junio, pagarán íntegras las pensiones, por trimestres adelantados, sin que de esas cantidades deba hacerse descuento alguno por ausencias temporales de los alumnos, vacaciones de Navidad, Carnaval y Semana Santa. Mientras no se manifieste la separación definitiva de un alumno, continuará éste satisfaciendo las pensiones; pero dando cuenta de dicha separación, solo satisfará las cuotas de la quincena del mes correspondiente á su salida.

8.ª No se les permite ni remitir, ni recibir recado alguno sin auencia del Subdirector, quien revisará la correspondencia cuando lo crea oportuno. Escribirán á sus familias todos los domingos.

9.ª Si un alumno enfermase, se pondrá inmediatamente en conocimiento de sus padres ó encargados, asistiéndole entre tanto el médico que su familia hubiese designado. Durante la enfermedad será cuidado y atendido por el Subdirector, su familia y criados de la casa con el mayor esmero y cariño. Si la enfermedad fuese contagiosa ó si la salud ó constitución física de un alumno decae durante su permanencia en el establecimiento, será retirado de éste y enviado á su familia ó encargado.

10.ª Se les permitirá pasar al lado de su familia, parientes ó encargado, el tercer domingo de cada mes. No podrán salir del establecimiento hasta después de haber oído misa y asistido á la plática de Religión y Moral, debiendo regresar á las oraciones. Quedará privado de la salida inmediata el que contravenga á esta disposición. También podrá salir y pernactar fuera del establecimiento en las vacaciones de Navidad, Carnaval y Semana Santa; pera en compañía de sus familias, parientes ó encargados, los alumnos forasteros que no hayan ido fuera del pueblo á pasar las vacaciones.

11.ª El alumno, que haya sido castigado por sus profesores ó superiores sin salida un domingo ó durante las vacaciones, no podrá usar del derecho que le concede la condición anterior respecto de aquel domingo ó vacaciones á que se refiere el castigo.

Medio-pensionistas. (*Véase el art. 29 del Reglamento*).

12.ª Es aplicable á los medio-pensionistas lo dicho en las condiciones 5.ª y 7.ª para los internos, en lo que tengan de común con éstos.

Permanentes. (*Véase el art. 30 del Reglamento*).

13.ª Los alumnos permanentes podrán traer el almuerzo, que se les calentará y servirá en el Colegio. Harán con los internos y medio-pensionistas la merienda, estudio y recreo.

14.ª Es aplicable á éstos lo indicado en las condiciones 5.ª y 7.ª para los internos, en lo que tengan de común con éstos

Pensiones.

15.ª Los alumnos internos satisfarán la pensión de 157,50 pesetas por cada trimestre.

Los medio-pensionistas la de 96 pesetas por cada trimestre.

Los permanentes la cantidad de 8 pesetas mensuales.

16.ª En todos casos el pago es adelantado.

Condición adicional.

17.ª Todos los alumnos pupilos, bién sean internos, médico-pensionistas ó permanentes, se hallan sujeto á hacer vida colegial y á someterse á las prescripciones del Reglamento del establecimiento, con arreglo á las cuales ha de ser dirigidos los alumnos en su educación moral é intelectual.

Barcarrota 8 de Agosto de 1889. EL SUBDIRECTOR, Policarpo Lera Mugarza.